





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1714

CHILLAN VIEJO, 14 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional, para cubrir 02 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Subvención SEP MINEDUC año 2012 de Escuelas

Municipales.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrato** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA NEBUCO

NOMBRE

: ANTONIO DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUN

: 12.187.180-7

TITULO

: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

FECHA
ORIGEN DE VACANTES

: HORAS SEP

CARGO PARALELO

: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 336 DEL 18.08.2004

OBSERVACIONES

: HORAS TALLER DE FOLCLOR

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL/

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eol

<u>DISTRIBUCION</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)